



# RESOLUCIÓN CS N° 060 / 2024

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria  
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

SALTA, 22 de Marzo de 2024

Expediente N° 23.423/22.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución C.S. N° 483/2023 que tiene por finalidad adoptar como criterio único el valor del Punto Docente y Punto Nodocente establecidos en los Convenios Colectivos de Trabajo (CCT) de dichos Sectores, y

### CONSIDERANDO:

Que la Resolución CS N° 483/2023 establece en su Anexo I el Sistema de Puntos por Cargo para el cálculo de modificaciones de Planta de Personal Docente y Nodocente de esta Universidad, de acuerdo a la propuesta de revisión de la Resolución C.S. N° 526/2008, elevada por el Sr. Director General de Personal.

Que se encuentra vigente la Resolución C.S. N° 198/2023 del Expediente N° 23.434/22, que pauta una tabla de puntos que surge de los art. 34 y 35 del CCT del Sector Docente.

Que existe la necesidad de establecer un criterio único, plasmado en un sistema que no deje dudas sobre el modo de aplicar las tablas de relación entre cargos.

Que resulta imperioso incorporar a la tabla la relación correspondiente al Auxiliar Docente de Segunda Categoría, de modo que pueda ser parte de futuras transformaciones de Planta de Personal.

Que a modo ilustrativo se muestra en la siguiente tabla, los índices calculados, para los cargos docentes, en base a los sueldos básicos del mes de febrero del 2024:

Categoría	Dedicación EXCLUSIVA		Dedicación SEMI-EXCLUSIVA		Dedicación SIMPLE	
	Sueldo básico a feb/24	Índice	Sueldo básico a feb/24	Índice	Sueldo básico a feb/24	Índice
Profesor Titular	\$ 729.552,20	1,8	\$ 364.746,38	0,9	\$ 182.373,36	0,45
Profesor Asociado	\$ 649.174,84	1,6	\$ 364.557,55	0,8	\$ 162.278,50	0,40
Profesor Adjunto	\$ 569.083,18	1,4	\$ 284.511,37	0,7	\$ 142.255,51	0,35
Jefe de Trabajos Prácticos	\$ 488.704,71	1,2	\$ 244.322,62	0,6	\$ 122.161,64	0,30
Auxiliar Docente de 1ra. Categoría	\$ 108.244,44	1,0	\$ 204.092,26	0,5	\$ 102.046,43	0,25
Auxiliar Docente de 2da. Categoría	--	--	--	--	\$ 81.613,47	0,20

(Los índices se calculan teniendo como dividiendo cualquier sueldo básico y como divisor el que corresponde al Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación Exclusiva)



## RESOLUCIÓN CS N° 060 / 2024

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria  
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 22/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 3ª Sesión Ordinaria del 21 de marzo de 2024)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución CS N° 483/2023 por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que las modificaciones de Planta de Personal Docente y Nodocente de esta Universidad se calcularán teniendo en cuenta el SISTEMA DE PUNTOS POR CARGO, cuyo detalle obra como ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Dejar sin efecto la Resolución CS N° 526/08 por las razones presentadas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que las Unidades Académicas y la Dirección General de Personal deberán presentar para el análisis de cargos sujetos a transformación, el balance de puntos indicados en las tablas del ANEXO I.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar a : Facultades, Sede Sur y Sedes Regionales en transición a Facultades, Secretaria Administrativa y Dirección General de Personal. Cumplido siga a Secretaria Administrativa a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

CORINA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



## RESOLUCIÓN CS Nº 060 / 2024

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria  
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"

#### ANEXO I


#### SISTEMA DE PUNTOS POR CARGOS

- a) TABLA DE EQUIVALENCIA POR PUNTOS DE CATEGORÍAS Y DEDICACIONES DEL PERSONAL DOCENTE

Categoría	Dedicación		
	Exclusiva (puntos)	Semi-exclusiva (puntos)	Simple (puntos)
Profesor Titular	1,80	0,90	0,45
Profesor Asociado	1,60	0,80	0,40
Profesor Adjunto	1,40	0,70	0,35
Jefe de Trabajos Prácticos	1,20	0,60	0,30
Auxiliar Docente de 1ra. Categoría	1,00	0,50	0,25
Auxiliar Docente de 2da. Categoría	--	--	0,20

- b) TABLA DE EQUIVALENCIA POR PUNTOS ENTRE CATEGORÍAS DEL PERSONAL NODOCENTE

Categoría	Puntos
1	3,00
2	2,50
3	2,08
4	1,73
5	1,44
6	1,20
7	1,00

  
CORA PLACCO  
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA